



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2002/SR.10  
4 de octubre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

58º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA DÉCIMA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 22 de marzo de 2002, a las 10.00 horas

**Presidente:** Sr. JAKUBOWSKI (Polonia)

SUMARIO

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación  
(continuación)

Declaración de la Ministra de Estado para los Derechos Humanos del Yemen

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN (tema 6 del programa) (continuación) (E/CN.4/2001/21, 22 23 (WP.5), 24 y Add.1, 25 (WP.4), 123, 133, 138 y 140; E/CN.4/2002/NGO/21, 46, 63, 64, 94, 112, 145, 152, 163, 166, 191, y 194 a 196; A/CONF.189/12; A/CONF.189/PC.3/5; A/CONF.189/PC.2/21 y Corr.1)

1. El Sr. AYEWOH (Nigeria), en nombre del Grupo de Estados de África, dice que lamentablemente no se han alcanzado los objetivos del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial debido sobre todo a la falta de compromiso político, recursos financieros y cooperación internacional. Por consiguiente, la Asamblea General, en su resolución 52/111, sabiamente decidió poner todo el empeño de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en los preparativos de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia que se celebraría en Durban. En todo caso, el Grupo de Estados de África puede sentirse satisfecho porque la comunidad internacional fue capaz de lograr que se convocara la Conferencia en el marco del Tercer Decenio.
2. El Grupo de Estados de África ha decidido sustituir el Programa de Acción del Decenio por el Programa de Acción de Durban como nuevo instrumento para todas sus actividades en el futuro, incluida una campaña mundial para luchar contra el racismo y la discriminación racial. Con el proyecto de resolución que presente a la Comisión se procurará un seguimiento general y la implementación del Programa de Acción de Durban.
3. Los logros de la Conferencia han de ser una base sólida para futuros programas. La Conferencia también ha sido un hito porque, por primera vez en la historia, la comunidad internacional ha declarado que la esclavitud y el comercio de esclavos son crímenes de lesa humanidad. El legado de esas funestas prácticas sigue manifestándose en la pobreza extrema, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social y las desigualdades económicas.
4. El Grupo de Estados de África se siente alentado porque la Conferencia ha dispuesto dar una elevada prioridad a lo relativo a los derechos humanos de los africanos y los afrodescendientes. Los líderes políticos de África han tomado la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como marco de recuperación macroeconómico frente al reto del desarrollo del continente. El Grupo invita a todas las partes a que en el marco de NEPAD procuren de manera constructiva que se adopten medidas para subsanar las injusticias del pasado, al cumplir los compromisos de Durban.
5. En este sentido acoge con satisfacción la creación de la Dependencia de Lucha contra la Discriminación en el ACNUDH. Para ser efectiva, sin embargo, esta dependencia debe centrar sus esfuerzos en el racismo y no debe abarcar otras formas de discriminación. El Grupo de Estados de África también acoge con satisfacción la decisión de nombrar a eminentes expertos y embajadores de buena voluntad para que den un mayor impulso a la campaña mundial en pro de la eliminación total del racismo. El orador espera que todos los cargos relacionados con esta campaña se llenen de manera equitativa desde el punto de vista geográfico.

6. Al Grupo le decepcionó que hubiera que proceder a votación en la Asamblea General para suscribir la Declaración y el Programa de Acción de Durban, simplemente por las reservas de cuatro delegaciones. Como sucede con el terrorismo, la lucha contra el racismo y la discriminación racial deben tener prioridad para la comunidad internacional que ha de unirse en defensa de la dignidad de todos los seres humanos.

7. El Sr. GAKWANDI (Uganda), apoya la declaración del portavoz del Grupo de Estados de África y afirma que, aunque las Naciones Unidas han adoptado diversas medidas para dar cumplimiento a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial desde su aprobación en 1963, no puede decirse que el racismo haya disminuido. En efecto, muchas delegaciones han manifestado su acuerdo con la Alta Comisionada cuando afirmó que la Conferencia de Durban sólo era un comienzo. La cuestión que hay que abordar, sin embargo, es la de cuántos comienzos se necesitan para acabar con el racismo. Cabe preguntarse si se necesitará un cuarto decenio o quizás un cuarto de siglo.

8. Aunque los Estados miembros han considerado que la forma más práctica de tratar de proteger los derechos humanos es con los distintos pactos, a veces los debates en la Comisión dan la impresión de que existe únicamente un pacto integral y de que todas las violaciones de los derechos humanos pueden debatirse simultáneamente en relación con el mismo tema del programa. Un enfoque tan amplio hace difícil que se llegue a un acuerdo sobre la solución adecuada de los distintos tipos de violación. La misma dificultad se planteó en la Conferencia de Durban. Se examinaron todas las categorías de intolerancia, incluso las que no tienen un nexo demostrable con la intolerancia racial. En consecuencia, la Declaración y el Programa de Acción están llenos de circunloquios y evasivas y son más imprecisos que los de las dos primeras Conferencias Mundiales. Por consiguiente, la lentitud para llegar a resolver los problemas del racismo podría deberse tanto a la imposibilidad de tratarlo como al planteamiento que ha adoptado la comunidad internacional.

9. La mejor forma de abordarlo es estudiar sólo el racismo, sin aditamentos, como el medio ambiente, la tortura, la pena de muerte, las distintas orientaciones sexuales u otras formas de discriminación. Así se conseguirá separar el programa del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de los de otros órganos de tratados. En el estudio que se encargó de esos órganos se descubrieron demasiadas superposiciones, que provocan la ineficiencia y el despilfarro. La culpa es de todos por la forma en que se introducen los motivos de preocupación en el programa de los distintos órganos sin tener en cuenta la pertinencia o los procedimientos acordados. La misma tendencia a promocionar un programa por razones políticas en las deliberaciones sobre los derechos humanos impidió que la Conferencia de Durban diera un efectivo seguimiento a las otras Conferencias Mundiales.

10. Decepciona que la Conferencia no haya llegado a un acuerdo sobre una plataforma intergubernamental de seguimiento de la ejecución del Programa de Acción. El arreglo de nombrar a cinco personalidades destacadas para que colaboren con la Alta Comisionada, sin embargo, consuela un poco. También se agradece la decisión de crear una Dependencia de Lucha contra la Discriminación en el ACNUDH. Esperamos que esta Dependencia consiga desenmarañar la terminología tan a menudo ambigua que fue inevitable utilizar dadas las circunstancias de la Conferencia de Durban.

11. Debe prestarse una atención especial a los problemas del pasado. La discriminación racial está profundamente arraigada en la marginación de algunos Estados en el sistema internacional y de algunas comunidades dentro de los Estados. Esos problemas no se pueden resolver sin mirar al pasado y corregir los errores históricos como es debido.

12. El Sr. ERMAKOV (Federación de Rusia) dice que, aunque no está del todo claro lo que se consiguió en la Conferencia de Durban, hay motivos obvios para ser optimistas. Mucho va a depender de la voluntad de los Estados de avanzar y llevar a efecto el Programa de Acción. Para su país, que tiene muchas nacionalidades y credos, la lucha contra la discriminación, la intolerancia y el nacionalismo no sólo es un imperativo moral sino también un requisito para fortalecer la Federación de Rusia como Estado unificado con raíces históricas.

13. La política oficial rusa se basa en los principios de igualdad ante la ley, preservación de la diversidad étnica, cultural, lingüística y religiosa, y la creación de las mejores condiciones posibles para el progreso de todos los pueblos de Rusia. Se ha introducido una legislación, se han establecido instituciones para defender los derechos de las minorías y puesto en marcha programas federales y regionales para promover la armonía nacional y superar los estereotipos negativos.

14. Una de las leyes promulgadas en los últimos años es la Ley federal de 1996 "de autonomía nacional y cultural". En la actualidad existen 11 zonas autónomas registradas a nivel federal, aproximadamente 100 a nivel regional y más de 200 a nivel local. Se ponen a disposición de todas esas zonas recursos presupuestarios especiales para que realicen sus actividades.

15. Entre los diversos proyectos de ley que se preparan actualmente hay uno titulado "contra el extremismo político". Además, en agosto de 2001 el Gobierno aprobó un programa federal que lleva por título "Formulación de acuerdos para la concienciación en materia de tolerancia y la prevención del extremismo en la sociedad rusa". También se están adoptando medidas para prevenir y castigar los delitos cometidos con móviles nacionales, raciales o religiosos.

16. En la reunión con los líderes de las comunidades religiosas de judíos de Rusia en marzo de 2002, el Presidente Putin declaró que la coexistencia pacífica secular en el país de la cristiandad, el judaísmo y las culturas musulmanas es una parte inalienable de lo que denominamos cultura europea. Por tanto, cualquier amenaza a esa coexistencia, que puede surgir hasta en sociedades desarrolladas y democráticas, es motivo de especial preocupación: en el informe de 2000 del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia se indicaba que están aumentando los incidentes racistas y antisemitas en Alemania, España, Francia, el Reino Unido y Suecia.

17. No se puede pasar por alto que esos episodios son seguidos con interés por algunos países que desean hacerse miembros de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Uno de ellos es Letonia, que ha adoptado medidas brutales para negar la ciudadanía a aproximadamente un tercio de la población -aquellos cuyo primer idioma es el ruso- y ha introducido una legislación discriminatoria en relación con el idioma y la educación, en contra de la normativa internacional de derechos humanos. Por tanto, la delegación rusa no puede aceptar la evaluación hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia el día anterior de la terminación de la misión a Letonia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La delegación tiene el convencimiento

profundo de que la decisión de poner fin a esa misión fue política, a consecuencia de grandes presiones externas. Por supuesto, su mandato, a semejanza del de la misión similar a Estonia, sin embargo, no se ha cumplido.

18. Además, la presión a la OSCE no ha terminado ahí. No hay ningún otro modo de explicar por qué el director de su oficina de instituciones democráticas y derechos humanos ha retirado diversas recomendaciones que formuló a las autoridades de Letonia unos días antes acerca del mejoramiento de la situación de la minoría que habla ruso. Parece haber un nexo directo con la forma tajante en que el Primer Ministro de Letonia ha pedido la dimisión de ese director.

19. La comunidad internacional debería quitarse la venda de los ojos y examinar seriamente el futuro de un país cuya capital acogía anualmente las celebraciones de las Waffen SS de Letonia más de medio siglo después de la segunda guerra mundial. Aunque fueron responsables de miles de muertes, en Letonia se los conocía como "luchadores por la libertad y la independencia". El Relator Especial sobre las formas contemporáneas del racismo debería estudiar la situación, ya que si no lo hace estará tolerando un doble rasero.

20. Por último, la delegación considera inaceptable que una vez más documentos correspondientes a un tema del programa se pongan a disposición justo antes de que se comience a deliberar sobre él.

21. La Sra. AÏT-MOHAMED PARENT (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) expresa el pesar de su organización por la próxima partida de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y dice que cada persona tiene entre sus antepasados a víctimas, autores o testigos pasivos del racismo y la discriminación racial. Por tanto, le toca a toda la humanidad sacar en claro lo que haya que aprender. Los principios fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son una base sólida para aliviar las tensiones, luchar contra la discriminación y surtir efecto no sólo en el caso de personas vulnerables sino de la población en general. Ahora bien, a pesar de los compromisos de los gobiernos, en 2001 se produjeron diversos episodios de violencia e intolerancia como la hostilidad para con quien vive con el VIH/SIDA.

22. En respuesta a la discriminación y violencia cada vez mayores debido a los ataques terroristas en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, la Federación ha decidido intensificar sus actividades. En el presente año ha lanzado una iniciativa mundial de acción local y programas para acabar con la discriminación y la violencia en la comunidad. Como parte de esta iniciativa se han iniciado cinco campañas regionales: en África del Norte, África central, América Central, Asia central y los Estados del Golfo. También se han creado redes de profesionales para facilitar el intercambio de experiencias y de prácticas óptimas en lo relativo a la discriminación. Asimismo, algunas sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han informado a la Federación de sus motivos de preocupación, sus programas y su interés en participar en formar parte de una red.

23. Está previsto que la iniciativa mundial dure varios años y trate los problemas relacionados con el SIDA, así como los de los solicitantes de asilo, los refugiados y los migrantes. Se coordinará a los niveles local y comunitario, en que esas actividades pueden tener un efecto real y duradero. Llevarán a cabo los programas los 97 millones de voluntarios que trabajan cada día para las 178 Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en los distintos países.

24. El Sr. ANOSHKO (Observador de Belarús) dice que alrededor del 20% de la población de su país no es de nacionalidad belarusa. En total hay 140 nacionalidades en el país. No hay casos de conflicto por motivos étnicos, raciales o religiosos y todos los grupos religiosos y nacionales gozan de igualdad. No se han producido conflictos entre grupos nacionales.

25. El principal motivo de la estabilidad son las claras y coherentes políticas de las autoridades; el Gobierno considera que una base legislativa sólida es fundamental para el funcionamiento normal y el desarrollo del país. La Constitución prevé la igualdad de derechos para todos en Belarús. Los partidos u organizaciones que promueven el odio nacional, religioso o racial están prohibidos. Cada persona tiene derecho a su propia identidad nacional. Todos tienen derecho a utilizar su propio idioma en la enseñanza y las comunicaciones. Estas libertades están consagradas no sólo en la Constitución, sino también en toda una gama de leyes como las leyes de minorías nacionales, ciudadanía, cultura, educación, libertad de culto y organizaciones religiosas e idiomas.

26. Tan pronto como Belarús alcanzó la independencia empezó un renacimiento político, cultural y espiritual. A lo largo de los años se han establecido todas las condiciones necesarias para mantener y desarrollar las culturas e idiomas de las minorías nacionales y para promover las actividades de sus organizaciones e instituciones. Existen 17 instituciones culturales y educativas de este tipo para las minorías nacionales. Se han firmado acuerdos de cooperación con diversos países en la esfera de la cultura, la ciencia y la educación, en que las partes asumen obligaciones específicas de desarrollar la cultura de las minorías nacionales y de garantizar su igualdad de derechos a participar en la vida cultural y los demás aspectos de la existencia. Existen escuelas y clases en las que se enseñan los idiomas de las minorías, y se publican diarios y revistas de las minorías.

27. La delegación de Belarús aprecia en gran medida lo logrado en la Conferencia de Durban, que ha abierto nuevas posibilidades de lucha contra el racismo. La Conferencia ha sido importante no sólo en sí sino también como medio para llegar a un consenso universal sobre planteamientos nuevos y eficaces para eliminar el racismo. La delegación espera con interés la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

28. El Sr. NORDMANN (Observador de Suiza) dice que la Conferencia de Durban ha sido simplemente el inicio de un proceso de erradicación del racismo, la discriminación racial y la xenofobia. Suiza ya ha adoptado diversas medidas de seguimiento a nivel nacional. Su Gobierno está a favor de que se establezca una Dependencia de Lucha contra la Discriminación en el ACNUDH y de que el Secretario General nombre cinco expertos independientes para que sigan trabajando en base a los resultados de la Conferencia. También debería promoverse el establecimiento de instituciones nacionales como la Comisión Federal de Lucha contra el Racismo de Suiza.

29. Debería otorgarse mayor importancia a la lucha contra la discriminación por la orientación sexual, esfera en que Suiza ha tomado la delantera pues ya ha legislado acerca de las uniones de personas del mismo sexo y les ha garantizado estatus jurídico. También preocupan los brotes racistas contra los árabes después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001: bajo ningún concepto se debe identificar el terrorismo con toda una raza, pueblo o religión. La limpieza étnica, el traslado de colonos y el confinamiento de poblaciones a zonas cerradas son otras tantas violaciones de los derechos humanos por la raza que hay que tener en cuenta.

Un posible antídoto puede ser una mayor sensibilización con respecto al derecho humanitario y un mayor respeto de éste.

30. La Sra. GERVAIS-VIDRICAIRE (Canadá) dice que a nivel nacional su Gobierno se dedica a promover la diversidad y a oponerse al odio mediante la sensibilización del público, mejores disposiciones legislativas, iniciativas comunitarias y la investigación. Ha entablado un activo diálogo con las organizaciones no gubernamentales (ONG). A nivel internacional, sin embargo, tiene enormes reservas a la Declaración y al Programa de Acción de Durban que expuso durante la propia Conferencia y luego en la Tercera Comisión de la Asamblea General. No obstante, todos los Estados deberían promover la sensibilización del público y concienciar con respecto a las cuestiones de las minorías étnicas y lingüísticas y de los indígenas, promover una mayor participación de la mujer en la vida nacional y luchar contra todas las formas de racismo. No debe infravalorarse el papel crucial de los medios de comunicación en la sociedad moderna.

31. La Sra. GABR (Observadora de Egipto), suscribe las observaciones del representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África y declara que es necesario hacer más para luchar contra la discriminación de los migrantes. Los Estados que todavía no lo han hecho deben adherirse a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

32. Tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, deben hacerse más esfuerzos para superar la fobia contra el islam y frenar la violencia contra los árabes. Se debe reconocer universalmente la difícil situación del pueblo palestino y condenar el racismo de Israel, a la vez que se debe hacer todo lo posible para lograr una paz justa y general. Por último, los Estados deben hacer lo posible para que se apliquen debidamente las medidas acordadas en la Conferencia de Durban.

33. El Sr. PROCHÁCKA (Observador de la República Eslovaca), tras apoyar la declaración del representante de España en nombre de la Unión Europea, dice que como Estado Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial la República Eslovaca está convencida de que permitir que particulares presenten comunicaciones al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial es un mecanismo válido para proteger mejor los derechos humanos. Su Gobierno alienta a todos los Estados que aún no se han adherido a ella a que lo hagan.

34. Dentro del propio país, recientemente se ha enmendado el Código Penal para disponer penas más severas por los delitos con móviles raciales. También se prepara un proyecto de ley contra la discriminación, para el que se han tomado como modelo las normas jurídicas de la Unión Europea. Se ha lanzado un plan nacional para incrementar la tolerancia, prevenir la discriminación y promover la enseñanza de los derechos humanos.

35. La Sra. THOMAS (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la OIT quiere seguir trabajando en base a lo logrado en la Conferencia de Durban mediante la investigación y la recopilación de datos sobre temas relativos al racismo y la xenofobia; la sensibilización de los trabajadores para luchar contra todas las formas de discriminación; la continuación del apoyo a la iniciativa del Pacto Mundial del Secretario General; la formación de directivos en cuestiones de discriminación; el apoyo a los gobiernos que deseen formular leyes, políticas o mecanismos

administrativos y ejecutivos para luchar contra la discriminación racial en el trabajo, y la continuación de la cooperación con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas.

36. La OIT planea iniciar diversas actividades, como proyectos de promoción de la igualdad de oportunidades de empleo para los dalit y los romaníes. Se están llevando a cabo investigaciones para saber la amplitud de la discriminación racial y religiosa en el mercado laboral y conocer los problemas de los trabajadores migrantes en Europa.

37. La OIT tiene la intención de proseguir la lucha contra el racismo en calidad de organismo de vigilancia. Por tanto, tiene importancia crucial el fortalecimiento de la capacidad y los conocimientos de todos los participantes en la lucha contra la discriminación en el empleo. A fin de resolver las consecuencias laborales y sociales de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la OIT ha insistido en que no se permita que aumente la discriminación religiosa, étnica o racial a raíz de ello.

38. La Sra. MINA (Observadora de Chipre) suscribe las observaciones del representante de España en nombre de la Unión Europea y dice que en la Conferencia de Durban se destacó la persistencia de la difícil situación de millones de personas y de las injusticias a que han sido sometidas; desea también que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos en pro de la tolerancia y de la eliminación de todas las formas de discriminación racial. La Declaración y el Programa de Acción aprobados en la Conferencia han servido de base para buscar formas de prevenir el racismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deberían promover la idea de un destino común de la humanidad y la amalgama de diversas culturas en una sola cultura de aceptación mutua y paz.

39. El Sr. K. AL-THANI (Observador de Qatar) dice que el islam, como todas las religiones, prohíbe la discriminación. En virtud de la legislación de Qatar, el odio racial es un delito penal. Su Gobierno colabora activamente con algunas ONG en la lucha contra el racismo y la xenofobia. Qatar es Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y apoya lo logrado en la Conferencia de Durban. La historia del pasado siglo, con sus terribles episodios de genocidio, nos enseña que todas las teorías de superioridad racial y hegemonía son totalmente inaceptables.

40. El Sr. SUNGAR (Observador de Turquía) celebra que a pesar de las dificultades el compromiso de la comunidad internacional de luchar contra el racismo prevaleciera en la Conferencia de Durban, cuyos Declaración y Programa de Acción son una guía amplia y actualizada para combatirlo. Ahora bien, hay que darles cumplimiento y, por tanto, agradece la atención prestada en la Tercera Comisión de la Asamblea General a la aplicación y seguimiento de la Conferencia Mundial.

41. Es importante adoptar un enfoque que satisfaga a las víctimas de las formas contemporáneas de racismo y alivie su sufrimiento, y Turquía, un Estado con 4 millones de ciudadanos que viven en el extranjero como trabajadores migrantes y sus familiares, da gran importancia a los apartados del Programa de Acción referentes a las víctimas, entre las que se encuentran los migrantes y los trabajadores migrantes, que a menudo son el blanco del racismo. Hay que promover una mayor armonía y tolerancia entre los trabajadores migrantes y las comunidades que les dan acogida.

42. Desgraciadamente, el racismo, los prejuicios, la exclusión y la violencia resultante persisten, como han demostrado los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. En este sentido, el orador expresa el compromiso de su delegación con la lucha contra el terrorismo pero insiste también en que el terrorismo no debe identificarse con ninguna religión en particular. Por consiguiente, es de lamentar que se intensifiquen las medidas de seguridad sobre todo contra los extranjeros, los trabajadores migrantes y los refugiados. Hay que llegar a un delicado equilibrio entre la legítima preocupación por la seguridad y el trato de los extranjeros. En particular, debe evitarse todo intento de etiquetar a los extranjeros como delincuentes en potencia, lo que únicamente serviría para engendrar la discriminación en las sociedades multiculturales.

43. El Sr. AL-ADSANI (Observador de Kuwait) dice que en la Declaración de Durban ha quedado bastante claro que es inaceptable vincular la gran religión del islam con el terrorismo. Por tanto, es motivo de preocupación que, desde los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, la atención mundial se centre especialmente en los musulmanes. La delegación de Kuwait condena el terrorismo e insiste en que el islam es una religión basada en la igualdad y la búsqueda de la felicidad, que promueve la armonía entre los pueblos.

44. Dado el contexto actual, no basta simplemente hablar del momento de los sentimientos antiislámicos en todo el mundo y deplorarlo. Hay que adoptar medidas concretas para combatirlo, como ha afirmado la Alta Comisionada, como parte del proceso de plena aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

45. La Sra. MAJALI (Observadora de Jordania) dice que su delegación apoya los resultados de la Conferencia de Durban y celebra el establecimiento de una Dependencia de Lucha contra la Discriminación en el ACNUDH, que va a intensificar la lucha contra el racismo y la discriminación. Su delegación se asocia también a la declaración del representante de Malasia en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

46. Tras los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, a la oradora le preocupa más que nada la reacción negativa en varios países contra los musulmanes, los árabes y la población de origen asiático, a quienes se identifica erróneamente con terroristas y se somete a reacciones racistas, lo que ha ahondado la división entre los pueblos del mundo. Su delegación comparte la preocupación del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia porque la intolerancia religiosa, especialmente la fobia contra el islam, está aumentando.

47. Por consiguiente, la aplicación del programa contra la discriminación de Durban y el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones se han vuelto aún más importantes como medio de fomentar un diálogo franco y la tolerancia entre las civilizaciones. La enseñanza de valores humanistas basados en el respeto, la hermandad y la solidaridad debe tener un papel predominante y la delegación de Jordania acoge con satisfacción que se haya celebrado recientemente en Ginebra el simposio sobre los derechos humanos en el islam, que la Alta Comisionada ha calificado de importante contribución a la causa de la promoción del entendimiento mutuo y el respeto entre los pueblos.

48. Por último, la oradora lamenta el aumento sin precedentes de la violencia en los territorios palestinos ocupados desde septiembre de 2000 y subraya que cuando los documentos de Durban

se refieren a la difícil situación de las víctimas hablan específicamente del pueblo palestino. La delegación también comparte los motivos de preocupación del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo con respecto a la falta de cooperación de Israel en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos, en particular aquella aprobada en el quinto período extraordinario de sesiones de la Comisión.

49. El Sr. LUCK (Observador de Australia) dice que Australia ha creado una sociedad armoniosa e inclusiva a la que dan gran fuerza las ricas culturas y tradiciones de los diversos australianos autóctonos, es decir, los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres. El país se opone firmemente al racismo, que constituye un reto básico para toda la comunidad internacional, tanto individual como colectivamente.

50. La delegación considera fundamental que se apliquen medidas progresistas, positivas y concretas a nivel nacional, regional e internacional. Por consiguiente, lamenta que en la Conferencia de Durban el debate político divisorio eclipsara la necesidad de lograr resultados positivos y prácticos. Aunque se ha sumado al consenso, tiene serios motivos de preocupación con respecto a muchos elementos de los documentos finales que siguen siendo inaceptables.

51. A pesar de esas reservas, algunas de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia son importantes y valiosas, como las que se refieren a medidas nacionales y la importancia de la cooperación y las asociaciones entre los gobiernos y otros grupos y organismos. La delegación de Australia va a seguir procurando de manera constructiva que se encuentren modos universalmente aceptables de aplicar los resultados positivos de Durban y ampliar el compromiso contraído hace mucho por la comunidad internacional de acabar con el racismo.

52. A nivel nacional, los resultados positivos se integrarán en la lucha contra el racismo, objetivo que persigue activamente la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades. El Gobierno coopera con los mecanismos de la Comisión y ha invitado al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo al país para que conozca mejor su sociedad multicultural. Por tanto, le decepciona en gran medida descubrir que el informe del Relator Especial (E/CN.4/2002/24) esté viciado, contenga graves errores, no refleje debidamente el largo y amplio debate sobre cuestiones complejas como la reconciliación y no reconozca de manera adecuada los importantes progresos alcanzados para atender a las necesidades de los indígenas. La recomendación de que Australia revise su política multicultural es especialmente sorprendente y refleja un malentendido más amplio de este aspecto básico del carácter nacional contemporáneo, del que los australianos se enorgullecen con razón. Por tanto, el informe añade poco al debate público o al entendimiento internacional de la forma en que Australia se plantea la erradicación del racismo y la xenofobia, con la que el Gobierno sigue muy comprometido.

53. El orador señala que el 21 de marzo de 2002 Australia celebró el Día de la Armonía, que coincidió con el Día Internacional de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial. Ese día se celebra la diversidad cultural del país y tiene por objeto seguir alentando a los australianos a que se opongan al racismo, construyan un futuro pacífico y productivo, saquen provecho de la diversidad y practiquen los valores australianos tradicionales de justicia, igualdad, equidad y amistad.

54. La Sra. SIM (Observadora de los Estados Unidos de América) reitera el compromiso del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos de luchar contra el racismo, a nivel tanto nacional como internacional. Su pueblo reconoce los numerosos aspectos dolorosos de su historia; su lucha histórica para eliminar el racismo proseguirá y requerirá la participación inequívoca de todos y cada uno de los ciudadanos. Grandes figuras pasadas como Martin Luther King y Abraham Lincoln simbolizan la lucha contra el racismo y la lucha por garantizar la igualdad de oportunidades para que todos participen del progreso sigue siendo una parte integrante de la vida política de los Estados Unidos.

55. La protección de los derechos civiles y la lucha contra la discriminación, en base a la igualdad de oportunidades y la justicia para todos, en los Estados Unidos son cada vez más contundentes. El Gobierno ha tomado una serie de iniciativas generales para promover de manera importante la causa de los derechos civiles en el siglo XXI, por ejemplo, reformando la educación pública y garantizando la igualdad de todos en materia de educación.

56. A nivel internacional, la batalla contra el racismo debe suponer el fin de todas las formas de prejuicios raciales y religiosos, como el antisemitismo, que ha provocado el genocidio más devastador en la época moderna y todavía prevalece. Todas las sociedades civilizadas deben protegerse contra esta y cualquier otra ideología que denigre a algún grupo o conduzca al odio, la exclusión y la violencia. El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia no conocen fronteras nacionales y ya va siendo hora de que se ponga fin a esas injusticias y se cree una comunidad mundial en la que se valore y acepte la diversidad.

57. El Sr. KIM Yong Ho (Observador de la República Popular Democrática de Corea) celebra la Declaración y el Programa de Acción de Durban como expresión de la voluntad de la comunidad internacional de promover la igualdad y el progreso de todas las razas y grupos nacionales y étnicos y de eliminar el racismo y la discriminación racial. Su delegación apoya el establecimiento de una Dependencia de Lucha contra la Discriminación en el ACNUDH para que aplique los resultados de la Conferencia.

58. Como se afirma en la Declaración de Durban, el colonialismo ha llevado al racismo y causa grandes sufrimientos en Asia, África y América Latina. Los crímenes del colonialismo deben resolverse abiertamente para así allanar el camino hacia el progreso. Los Estados que han tenido políticas racistas deben aceptar su responsabilidad, disculparse sinceramente e indemnizar a las víctimas de esas políticas.

59. En este sentido, la delegación lamenta la actitud del Japón que sigue negando su pasado colonial, en particular sus 40 años de ocupación militar de Corea a principios del siglo XX, cuando sus políticas discriminatorias afectaron gravemente a millones de coreanos con un servicio militar obligatorio, la esclavitud, las masacres, la explotación sexual y los intentos de borrar el nombre y la nacionalidad de los coreanos. Existen loables ejemplos de otros Estados que han reparado sus errores pretéritos, con lo que han contribuido a la paz y la seguridad mundiales, pero el Japón sigue tergiversando su historia.

60. La delegación también lamenta que las autoridades del Japón no hayan dejado entrar al país a algunas ONG de la República Popular Democrática de Corea para asistir a las reuniones internacionales celebradas en junio y agosto de 2001 en relación con los pasados crímenes del

Japón, con lo que revela claramente el desprecio que siente por otras naciones. Una vez más la delegación pide que el Japón reconozca sus pasados abusos y compense a los agraviados.

61. En conclusión, el orador reitera el compromiso de su Gobierno de contribuir de manera efectiva a los esfuerzos internacionales para eliminar el racismo respetando y dando pleno cumplimiento a la Declaración y al Programa de Acción de Durban.

62. El Sr. PERRUCHOUD (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que el racismo y la discriminación de los migrantes y otras personas vulnerables son motivo de especial preocupación para su organización y le satisface que la Declaración y el Programa de Acción de Durban contengan medidas efectivas y realistas en relación con los migrantes, que van a orientar a los Estados y a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales para que protejan sus derechos.

63. Le preocupa el aumento del racismo y la discriminación de los extranjeros. Tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, toda medida de seguridad que se adopte deberá garantizar el equilibrio entre el respeto de los derechos humanos, sobre todo de los migrantes, y las exigencias en materia de seguridad nacional, regional o internacional. Los esfuerzos por prevenir la discriminación de los migrantes son una de las principales actividades de su organización, porque le satisfacen las medidas adoptadas por la Alta Comisionada para implementar el Programa de Acción de Durban y declara que la OIM hará todo lo posible por apoyarla.

64. La delegación renueva el llamamiento hecho en la Conferencia de Durban para que los Estados ratifiquen y apliquen el Protocolo de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Esas medidas, sin embargo, no conseguirán eliminar el racismo contra los migrantes u otras personas vulnerables mientras las comunidades de acogida consideren a los migrantes personas a las que pueden usar y abusar como crean oportuno.

65. El Sr. THIOUNE (Senegal), tras asociar su delegación a la declaración del portavoz del Grupo de Estados de África, dice que generalmente se acepta que no podrá haber auténtica paz en el mundo mientras se sigan violando los derechos humanos fundamentales y la amenaza del terrorismo, el holocausto nuclear y el conflicto armado impidan el pleno desarrollo de la sociedad humana y los derechos humanos. Por tanto, le corresponde a la comunidad internacional intentar promover los derechos humanos, aceptar la diversidad, renunciar a la jerarquía entre pueblos y naciones y construir un nuevo orden internacional que repare el daño causado por el racismo.

66. Estos valores fueron promovidos por el difunto Presidente Senghor y por esa razón los partidos políticos del Senegal no se identifican con ninguna raza, grupo étnico, secta, idioma o religión. Firmemente convencido de que la discriminación lleva a violar los derechos humanos, el Gobierno del Senegal participó en la Conferencia de Durban. Los documentos aprobados en esta última son un verdadero paso adelante y permiten esperar que avance la lucha contra el racismo. También son muy oportunos ya que se producen al final del Tercer Decenio de las

Naciones Unidas de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, cuyos objetivos desde luego no se han alcanzado.

67. Lo logrado en Durban debe transformarse en acciones concretas y es importante tener en cuenta los antecedentes históricos del racismo. Ningún otro continente ha sufrido más el racismo que África y el recuerdo de ese sufrimiento sigue fresco en la memoria. La delegación del Senegal acoge con satisfacción la voluntad de progreso de los participantes en la Conferencia de Durban y confía en que se implementen la Declaración y el Programa de Acción. La NEPAD, creada por y para los africanos, debe contribuir a la erradicación de la pobreza y sentar las bases de un desarrollo económico y social sostenible, de manera que África y sus socios puedan superar las tareas heredadas.

68. Lo logrado en Durban ha proporcionado a la comunidad internacional las medidas necesarias para alcanzar uno de los objetivos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el reconocimiento de la dignidad y de los derechos de todos los miembros de la familia humana. También tiene la capacidad intelectual y científica para hablar con una sola voz que respeta la diversidad y refleja valores comunes basados en el respeto de la dignidad humana. Se han sentado las bases para que se puedan superar las diferencias con objeto de poner fin a la injusticia y de cerrar la grave brecha existente entre los países adelantados y los menos adelantados.

69. El Sr. OYUGI (Kenya) dice que siempre se recordará la Conferencia de Durban por las decisiones históricas que allí se tomaron. Por primera vez la comunidad internacional declaró crímenes de lesa humanidad la esclavitud, el comercio de esclavos y en particular el comercio trasatlántico de esclavos. También se ha comprometido a ayudar a los líderes africanos a afrontar los retos que arrostran y deshacer el daño causado por las injusticias pasadas.

70. El éxito real de la Conferencia tendrá que medirse, sin embargo, por el respeto de esos compromisos, lo que es más necesario que nunca desde el 11 de septiembre de 2001 y sus secuelas de ataques racistas y calumnia de los musulmanes, los árabes y los asiáticos. Por tanto, la delegación de Kenya acoge con satisfacción el establecimiento de la Dependencia de Lucha contra la Discriminación del ACNUDH. Si se desea que funcione de manera eficiente y efectiva, deben proporcionársele suficientes fondos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y la dependencia deberá centrarse en la cuestión de la discriminación racial. El orador espera que la Comisión apruebe por consenso una resolución atrevida y progresista que se base en los acuerdos concertados en Durban.

71. La Sra. LE PENNEC (Organización Mundial contra la Tortura), hablando también en nombre de la Federación Internacional de la ACAT (Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura), dice que, aunque en la Conferencia de Durban se abordaron muchos temas importantes, entre ellos la cuestión de la asistencia jurídica a las víctimas de discriminación racial, no se abordó el racismo en los sistemas de justicia penal, lo que incluye la aplicación desproporcionada desde el punto de vista racial de la pena de muerte y las penas preceptivas, ni la detención de refugiados.

72. A su organización le preocupa especialmente la política de detención obligatoria en Australia de quien pide asilo sin justificación, sobre todo porque afecta a los niños y supervivientes de la tortura, y expresa su satisfacción por la invitación cursada por el Gobierno

de Australia al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria. Su organización también ha documentado casos de tortura y trato cruel, inhumano o degradante de romaníes por la policía en Europa y de violencia contra personas por ser de casta inferior.

73. La oradora pide que la Comisión recomiende que se lleven a cabo estudios para determinar la gravedad y amplitud del racismo en la administración de justicia, y que ruegue a los Estados que proporcionen asistencia jurídica en los casos de tortura, malos tratos u otros actos de violencia por razones de raza.

74. El Sr. LACK (Congreso Judío Mundial), hablando también en nombre de la Asociación Internacional de Abogados y Juristas Judíos, dice que en la Conferencia de Durban se desvirtuó el programa de lucha contra el racismo de las Naciones Unidas. Los motivos para ello radican en la falta de dirección de parte de la Sra. Robinson, Secretaria General de la Conferencia, y en las posiciones antisemitas y racistas adoptadas por la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Las reivindicaciones palestinas fueron tratadas como la cuestión más acuciante durante la Conferencia, y en la Declaración y el Programa de Acción se hace referencia al sufrimiento de los palestinos sin mencionar el de los israelíes. Dado que la institucionalización del proceso de Durban ya ha comenzado dentro de las Naciones Unidas, es lamentable que se deba malgastar energía en oponerse a que se desvirtúe el programa de lucha contra el racismo de las Naciones Unidas que podría convertirse en fuente de antisemitismo.

75. El Sr. LITTMAN (Unión Mundial pro Judaísmo Progresista) dice que la Conferencia de Durban se la han apropiado inmisericordemente unos cuantos regímenes dictatoriales y ONG demagógicas. Se está utilizando el conflicto israelopalestino como plataforma para el antisemitismo, que está en alza en Europa, y para otras muestras descaradas de odio a los judíos.

#### DECLARACIÓN DE LA MINISTRA DE ESTADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DEL YEMEN

76. La Sra. FAREÉ (Yemen) dice que este período de sesiones de la Comisión se celebra en circunstancias muy difíciles tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América. El Yemen condena rotundamente esos actos y se compromete a colaborar con los Estados Unidos para erradicar la plaga del terrorismo.

77. Tras los ataques terroristas, sin embargo, determinados países han adoptado medidas que menoscaban los derechos humanos. Además, algunos de ellos han tratado erróneamente de confundir el terrorismo con los casos de resistencia y lucha armada legítimas. Por tanto, es doblemente importante suprimir las causas del terrorismo, entre las que se destacan los factores que obstaculizan el desarrollo de los países más pobres. Es completamente inaceptable que se equiparen el terrorismo, los árabes y el islam y así se trate de promover un conflicto entre las civilizaciones. Hay que resaltar que el islam es una religión tolerante que proscribe el terrorismo.

78. El terrorismo de Estado que practica Israel contra el pueblo palestino, en violación directa de numerosas decisiones de órganos internacionales, es una injusticia flagrante. La afirmación de Israel de que sus fuerzas armadas son víctima del terror es insostenible, y por ello sus reivindicaciones han sido rechazadas en decisiones anteriores de la Comisión.

79. El Gobierno del Yemen, deseoso de modernizar la sociedad civil y de mejorar el historial del país en materia de derechos humanos, ha iniciado un programa de cooperación con la Comisión. En el Yemen no hay presos de conciencia y las condiciones de detención se ajustan a las normas del caso. Se ha establecido un comité especial para que inspeccione las cárceles del país. Se están celebrando negociaciones con los países donantes para financiar proyectos a fin de mejorar la situación de los derechos humanos en el Yemen.

80. Cada vez es más cierto que es necesario incorporar en las políticas externas e internas de los Estados una dimensión de derechos humanos. El Gobierno del Yemen ha establecido un Consejo Nacional Supremo para los Derechos Humanos, ha nombrado una Ministra de Derechos Humanos y ha organizado varios talleres y simposios sobre cuestiones de derechos humanos en diversas ciudades del país. Está claro que algunos derechos tienen prioridad, como el derecho al desarrollo, los derechos del niño, los derechos de la mujer y los derechos civiles y políticos.

81. El Yemen quiere integrar una dimensión de derechos humanos en sus programas de desarrollo por medio del proyecto Fortalecimiento de los Derechos Humanos (HURIST), en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial. En el transcurso de las conversaciones sobre una estrategia nacional de lucha contra la pobreza, se llegó a la conclusión de que habría que volver a formularla para que contenga un planteamiento más amplio de los derechos humanos.

82. Las reformas económicas y administrativas que se llevan a cabo en el Yemen han aumentado las oportunidades para que las mujeres tomen parte en la vida pública y en las organizaciones de la sociedad civil. La oradora espera que los países donantes hagan críticas constructivas de las diversas estrategias y políticas que su Gobierno está formulando para que no se discrimine a las mujeres y para proteger los derechos del niño, y que se preste el apoyo técnico apropiado.

#### DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NORUEGA

83. El Sr. PETERSEN (Noruega) dice que ya va siendo hora de que los Estados cierren la brecha entre obligación y ejercicio con respecto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. No se debe abdicar del principio de que cada persona tiene igual valor independientemente de su nacionalidad, su género, su raza o su religión. El derecho a la vida, la libertad y la igualdad de oportunidades para todos debe seguir siendo el objetivo general, y hay que dar prioridad a los resultados prácticos en las cuestiones centrales de los derechos humanos por encima del debate académico.

84. Cada Estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar los derechos humanos, proceso que exige persistentes esfuerzos por parte de todos, incluida la sociedad civil. La Comisión, los diversos mecanismos especiales y las ONG de todo el mundo pueden contribuir a esos esfuerzos.

85. Noruega ha elaborado un plan nacional de más de 300 medidas concretas. Su objetivo es que haya una política nacional de derechos humanos general y sistemática, con unos objetivos específicos, en que intervengan casi todos los sectores de la sociedad, así como fortalecer los esfuerzos bilaterales y multilaterales del país en materia de derechos humanos en el extranjero.

Uno de los instrumentos de que hace uso Noruega es el diálogo sobre los derechos humanos, método que permite abordar cuestiones candentes o de interés común y establecer redes entre académicos, ONG, cargos públicos y representantes del poder judicial.

86. El derecho a la vida es el más fundamental de todos los derechos humanos y casi la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han abolido la pena de muerte. El Gobierno de Noruega insta a aquellos que aún no lo han hecho a que se comprometan a abolirla. También hay que seguir tratando de eliminar el uso de la tortura, fortaleciendo más el sistema internacional de prevención y adoptando un protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

87. Los niños son el grupo más vulnerable de la sociedad y necesitan protección especial. Son ellos los que más sufren en los conflictos armados, sobre todo en las guerras civiles, en que nueve de cada diez víctimas son civiles. Con demasiada frecuencia se les obliga a convertirse en asesinos a consecuencia de la cruel práctica del reclutamiento de niños soldados. Por tanto el Gobierno de Noruega apoya firmemente la labor del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados e insta a que se ratifiquen pronto los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

88. Todavía hay muchas mujeres casi desprovistas de protección en materia de derechos humanos. La discriminación por género es inaceptable, como lo es la práctica de la mutilación genital femenina, independientemente de su contexto cultural e histórico. Los asesinatos por honor no deberían quedar impunes.

89. Los defensores de los derechos humanos son dignos de admiración y apoyo. Se deben encontrar modos eficaces de darles una protección efectiva del asesinato y del acoso cotidiano.

90. El orador se declara esperanzado por la creciente tasa de ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Los autores de crímenes internacionales no deben poder escapar a la justicia. Si los sistemas jurídicos nacionales no desean o no pueden apresarlos o procesarlos, la comunidad internacional deberá asumir esa responsabilidad.

91. El futuro de los israelíes está ligado al de los palestinos. No puede haber prosperidad ni seguridad a menos que las partes inviertan la espiral destructiva de violencia y reanuden las negociaciones serias sobre el modo en que pueden vivir siendo vecinos dentro de fronteras seguras y reconocidas, como se pide en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

92. La comunidad internacional debe mostrarse firme al apoyar el proceso político en el Afganistán. La lucha contra el terrorismo fracasará si se permite que la gente viva en la miseria y en Estados fallidos. No puede haber verdadero progreso ni una paz duradera en el Afganistán sin respetar los derechos humanos, en particular los de las mujeres, que habrá que abordar con carácter urgente.

93. La misión de observación de Noruega en Zimbabwe ha informado de que las recientes elecciones se celebraron en un clima de gran polarización y violencia política. El orador pide que el Gobierno de Zimbabwe ponga fin al enorme grado de violencia y restablezca el respeto de los derechos humanos.

94. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 han obligado a todos a reflexionar acerca del equilibrio entre la protección contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos. El terrorismo internacional no sólo es una amenaza para la estabilidad nacional y la paz y la seguridad internacionales, sino también para los derechos humanos fundamentales, el imperio de la ley y los valores contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. Se debe luchar contra el terrorismo en el marco del derecho internacional humanitario y en materia de los derechos humanos, sin que se convierta en excusa para la represión o la violación de los derechos humanos.

95. El respeto de todos los derechos humanos es una condición imprescindible para que haya sociedades pacíficas, estables y dinámicas. Por tanto, la inviolabilidad y la dignidad de la vida deben ser el principio que guía a la Comisión.

96. El Sr. KĀRKLIŅŠ (Observador de Letonia), en ejercicio de su derecho de respuesta, se declara sorprendido al oír al representante de la Federación de Rusia condenar la legislación ciudadana de Letonia por brutal. Letonia lucha continuamente por evitar regresar a la brutalidad de la ocupación soviética y tanto el Consejo de Europa como la OSCE han elogiado sus políticas en materia de ciudadanía.

97. Letonia nunca suscribirá la política brutal de la propia Federación de Rusia de no cooperar con los procedimientos especiales de las Naciones Unidas. Ha cursado invitaciones permanentes a todos los mecanismos temáticos de las Naciones Unidas, política que también ha sido elogiada por la OSCE. Letonia siempre ha estado abierta al diálogo incluso sobre los temas más delicados, pero el diálogo debe ser constructivo. El orador pide que la Federación de Rusia adopte un planteamiento constructivo con respecto a la labor de la Comisión y emplee sus buenos oficios para promover los derechos humanos, empezando por su propio territorio.

98. El Sr. ERMAKOV (Federación de Rusia), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el observador de Letonia no se ha referido al sentido de sus palabras. La Federación de Rusia seguirá dialogando con las instituciones internacionales, pero hay que hacer un examen realista de los hechos. Las organizaciones internacionales, incluidas las europeas, piensan que la situación en Letonia de hecho da motivos de preocupación. Esa situación se ha debatido en muchas tribunas internacionales, pero Letonia la interpreta de otra manera. La Federación de Rusia seguirá argumentando con hechos, sin inventar nada.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*